

de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve. años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en el diario "El Caribe", del 21 de agosto de 1969.

Decreto Nº 4037, que nombra al Sr. Sadik Baba, Asesor Comercial del Poder Ejecutivo.

(G. O. Nº 9154, del 17 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4037

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Sadik Baba queda nombrado Asesor Comercial del Poder Ejecutivo, con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve. años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4038, que nombra al Dr. José R. Díaz Valdepares, Sub-Director de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad.

(G. O. Nº 9154, del 17 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4038

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. José Ramón Díaz Valdepares queda nombrado Sub-Director de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad. en sustitución del Agrón. Manuel A. Tezanos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve. años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4039, que asciende al Capitán de Navío Francisco J. Rivera Caminero al rango de Comodoro de la Marina de Guerra (transitorio) y al Sr. Tomás Emilio Cortinas Criado al rango de Comodoro Retirado de la Marina de Guerra (honorífico).

(G. O. Nº 9154, del 17 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4039

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Capitán de Navío Francisco Javier Rivera Caminero, M. de G., ostentará el rango de Comodoro de la Marina de Guerra (transitorio).

Art. 2.—El señor Tomás Emilio Cortinas Criado ostentará el rango de Comodoro Retirado de la Marina de Guerra (honorífico).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve. años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER